

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	1 de 7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	CONTRATISTA	LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
INFORME DE ACTIVIDADES No.	6 Y FINAL	PERIODO DE EJECUCIÓN	8 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y AL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN ”		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE	OBSERVACIONES
1. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela,	Se realizó atención a la comunidad los días lunes brindando la orientación jurídica correspondiente, se atendieron 19	Como soporte se anexan acciones de tutela realizadas a los siguientes usuarios: 1. MAHID FEREIDOUN POOR	Se anexan cuadro en excel de la atención realizada a los usuarios los cuales reposan en la ventanilla única de la

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO Contratista <i>Laura P</i>	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor <i>[Signature]</i>	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	2 de 7

impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.	usuarios y se elaboraron 11 acciones de tutelas, 2 incidentes de desacato y 6 asesorías.	2. ANA MARIELA AGUIRRE 3. LUIS EMILIO MARIN 4. SANDRA YANETH MORALES 5. MARIA ENSUEÑO ROTAVISTA 6. LUZ MERY SANCHEZ 7. ANGELICA ZAMORA 8. CONSUELO GARCIA SOTO 9. ANDRES FELIPE MELAN 10. ELIZABETH GIRALDO 11. ANA ROSA BERMUDEZ Se anexan incidentes de desacato realizados a los siguientes usuarios: 1. ROSA ADELA CASTAÑEDA SANCHEZ 2. TONIA MARIA CARDONA Se anexa registro de atención al usuario donde consta que se realizó asesoría a las siguientes personas:	personería municipal de dosquebradas, así mismo se anexan los correspondientes pantallazos de los escritos de acciones de tutela e incidentes de desacato elaborados en el periodo comprendido entre 8 de diciembre de 2024 y 20 de diciembre de 2024, las proyecciones reposan en el drive cuya ruta es <u>LAURA PEREZ - Google Drive</u>.
---	---	--	--

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO Contratista <i>Laura P</i>	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor <i>JEP</i>	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	3 de 7

		1. HERNESTO MENDOZA 2. MARIA NOELIA MOSQUERA 3. JOSE HERNANDO MARIN VALENCIA 4. NORMA GIRALDO 5. CARLOS AUGUSTO SALAZAR 6. RAFAEL HERNANDEZ RAMIREZ	
2. Brindar asesoría y apoyo legal en la proyección de los autos interlocutorios de los procesos disciplinarios y los demás de sustanciación que se requieran incluyendo pliego de cargos	Se realizó proyección de auto de apertura de investigación de los siguientes procesos disciplinarios: 2.1- Auto de investigación proceso 739-2024 seguido en contra de ROSA MARIA RIVERA Y MANUEL ALBERTO RAMIREZ 2.2- Auto de investigación queja	Se anexan autos de apertura de investigación de los siguientes procesos: 2.1- Auto de investigación proceso 739-2024 seguido en contra de ROSA MARIA RIVERA Y MANUEL ALBERTO RAMIREZ 2.2- Auto de investigación queja 048-	Se anexan pantallazos de los autos de los procesos. Los autos también reposan en el drive cuya ruta es <u>LAURA PEREZ - Google Drive</u> , Se anexa cuadro Excel donde se relacionan todos los procesos que se tuvieron a cargo durante la ejecución del

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO Contratista <i>Laura P</i>	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor <i>JEP</i>	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

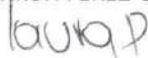
 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	4 de 7

048-2024 seguido en contra de SAIRA PAOLA SERNA CUARTAS Se realizó proyección de auto de indagación de los siguientes procesos disciplinarios: 2.3- Auto de indagación queja 030-2024 con responsables en averiguación 2.4- Auto de indagación queja 035-2024 con responsables en averiguación 2.5- Auto de indagación queja 077-2024 con responsables en averiguación Se realizó proyección de auto de archivo del siguiente proceso disciplinario: 2.6- Auto de archivo proceso 416 A-2021 seguido en contra de	2024 seguido en contra de SAIRA PAOLA SERNA CUARTAS Se anexan autos de indagación de los siguientes procesos: 2.3- Auto de indagación queja 030-2024 con responsables en averiguación 2.4- Auto de indagación queja 035-2024 con responsables en averiguación 2.5- Auto de indagación queja 077-2024 con responsables en averiguación Se anexa auto de archivo del siguiente proceso: 2.6- Auto de archivo proceso 416 A-2021 seguido en contra de JUAN DAVID VILLA ROMERO IDENTIFICADO, LUIS FERNANDO	contrato.
--	---	------------------

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO Contratista <i>Laura P</i>	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor <i>JEP</i>	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	--	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015-2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	5 de 7

	JUAN DAVID VILLA ROMERO IDENTIFICADO, LUIS FERNANDO ARANGO ALVAREZ, MARLON SALAZAR ARBOLEDA	ARANGO ALVAREZ, MARLON SALAZAR ARBOLEDA SE RELACIONA CUADRO DE SEGUIMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS QUE TUVE A MI CARGO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	
3. Realizar las actuaciones requeridas dentro del término procesal correspondiente a todas las etapas procesales concernientes al proceso ordinario y verbal, en lo referente a las constancias secretariales, informes, oficios y demás situaciones inherentes al normal desarrollo de la actuación disciplinaria de instrucción.	Se realizó proyección de oficios con solicitud de información a recursos humanos de los siguientes procesos: 3.1- Oficio con solicitud a recursos humanos proceso 039-2024 3.2- Oficio con solicitud a recursos humanos proceso 040-2024	Se anexan los siguientes oficios con solicitud de información a recursos humanos: 3.1- Oficio con solicitud a recursos humanos proceso 039-2024 3.2- Oficio con solicitud a recursos humanos proceso 040-2024	Se anexan pantallazos de los oficios de los procesos. Los cuales, también reposan en el drive cuya ruta es <u>LAURA PEREZ - Google Drive</u> ,
4. Apoyar al Secretario General en las diferentes diligencias, recepción de pruebas testimoniales y declaraciones que se susciten en el	Se apoyó al Secretario General en las diligencias de recepción de ratificación y ampliación de quejas y constancia secretariales	documento de recepción de ratificación y ampliación de queja y/o constancia secretarial correspondiente a los siguientes procesos:	Se anexan pantallazos de los autos donde se ordena escuchar en ratificación y pantallazo de la recepción de

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO Contratista 	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	6 de 7

desarrollo de los procesos disciplinarios de instrucción; así como prestar asistencia en las diferentes actividades que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	programadas para el jueves 19 de diciembre del 2024.	4.1-Indagación 037-2024: Escúchese el 19 de diciembre de 2024 a las 9:00 a.m. en diligencia de declaración a: 1) SANDRA MILENA OSSA AMARILES, quien, en su calidad de quejosa, deberá ratificar y ampliar el informe. 4.2-Indagación 038-2024: Escúchese el 19 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m. en diligencia de declaración a: 2) MARIA ELENA MEJIA JARAMILLO, quien, en su calidad de quejoso, deberá ratificar y ampliar el informe. 4.3- Investigación 039-2024 Escúchese el 19 de diciembre de 2024 a las 11:00 a.m. en diligencia de declaración a: 1) EDGAR FARID TORO	testimonio y/o constancia secretarial correspondiente.. Los cuales, también reposan en el drive cuya ruta es <u>LAURA PEREZ - Google Drive</u>,
--	--	--	--

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
Contratista *laura p*

REVISÓ: John Edison Parra Sánchez
Supervisor *[Signature]*

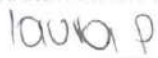
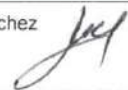
RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 036-2024	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015- 2024
		FECHA	JULIO 2024
		VERSIÓN	02
		PÁGINA	7 de 7

		OROZCO, quien, en su calidad de quejoso, deberá ratificar y ampliar el informe.	
5. Acompañar, asistir y participar en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	Se asistió a una capacitación en derecho disciplinario el día jueves 12 de diciembre a las 9:00 a.m.	Registro fotográfico de asistencia a capacitaciones y reuniones.	Las evidencias reposan en el documento anexo denominado evidencias alcance 5.


LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO
 Contratista


JOHN EDISON PARRA SÁNCHEZ
 Supervisor

ELABORÓ: LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO Contratista 	REVISÓ: John Edison Parra Sánchez Supervisor 	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---

EVIDENCIAS INFORME DE ACTIVIDADES

EVIDENCIAS ALCANCE 1

las evidencias se encuentran en el drive cuya ruta se encuentra en el siguiente enlace: LAURA PEREZ - Google Drive

SE ANEXA LISTADO DE VENTANILLA ÚNICA DE LAS PERSONAS ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO DE ESTA CUENTA

Compartido co... > LAURA P... > CUEN... > EVIDENCIAS CUE... ▾

Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾ Fuente ▾

Carpetas

INCIDENTES DE DE... PROCESOS DISCIP... TUTELAS

Archivos

REGISTRO DE ATE... SEGUIMIENTO PRO...

ACCIONES DE TUTELA

Handwritten signature

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: ANA MARIELA AGUIRRE DE GARCIA

Accionado: NUEVA EPS

ANA MARIELA AGUIRRE DE GARCIA identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **NUEVA EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho al debido proceso.

Accionante: LUIS EMILIO MARIN

Accionado: ACUEDUCTO COMUNITARIO BARRIO SAN DIEGO

LUIS EMILIO MARIN identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **ACUEDUCTO COMUNITARIO BARRIO SAN DIEGO**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales al debido proceso, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

**SEÑOR
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Educación y el Debido Proceso.

Accionante: LUZ ANDREA DELGADO VENEGAS

**Accionado: SECRETARIA DE EDUCACION DE DOSQUEBRADAS-
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA SOFIA.**

LUZ ANDREA DELGADO VENEGAS identificada como aparece al pie de la firma, actuando en representación de mi hijo menor de edad **JUAN DAVID MENDOZA DELGADO**, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar **ACCIÓN DE TUTELA** contra de **SECRETARIA DE EDUCACION DE DOSQUEBRADAS- INSTITUCION EDUCATIVA SANTA SOFIA**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales al debido proceso y a la educación, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: MAJID FEREIDOUN POOR

Accionado: SURA EPS

MAJID FEREIDOUN POOR identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar **ACCIÓN DE TUTELA** contra de **SURA EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:



**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: MARIA INES ZAMORA DE ROTAVISQUE

Accionado: NUEVA EPS

MARIA INES ZAMORA DE ROTAVISQUE identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **NUEVA EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: SANDRA YANED MORALES OSORIO

Accionado: ASMET SALUD EPS

SANDRA YANED MORALES OSORIO identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **ASMET SALUD EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: GILDARDO DE JESUS ZAMORA RAMOS

Accionado: ASMET SALUD EPS

GILDARDO DE JESUS ZAMORA RAMOS identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **ASMET SALUD EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: CONSUELO GARCIA SOTO EN REPRESENTACION DE MI HIJO ANDRES CAMILO ACEVEDO GARCIA

Accionado: NUEVA EPS

CONSUELO GARCIA SOTO EN REPRESENTACION DE MI HIJO ANDRES CAMILO ACEVEDO GARCIA identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **NUEVA EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:



SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: TONIA MARIA CARDONA BOTERO

Accionado: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS

TONIA MARIA CARDONA BOTERO identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: ANDRES FELIPE MELAN MANZO

Accionado: SANITAS EPS

ANDRES FELIPE MELAN MANZO identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SANITAS EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: ELIZABETH GIRALDO PEREZ

Accionado: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS

ELIZABETH GIRALDO PEREZ identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que

SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: LUZ MERY SANCHEZ VELASQUEZ

Accionado: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS

LUZ MERY SANCHEZ VELASQUEZ identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS



**SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)
Dosquebradas**

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

Accionante: FABIOLA BENJUMEA OCAMPO

Accionado: ASMET SALUD EPS

FABIOLA BENJUMEA OCAMPO, identificado como aparece al pie de la firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **ASMET SALUD EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

INCIDENTES DE DESACATO

Señores

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO

DOSQUEBRADADAS - RISARALDA

E. S. D.

Asunto: INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE	:	ROSA ADELA CASTAÑEDA SANCHEZ
ACCIONADA	:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
SENTENCIA	:	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
RADICACIÓN	:	66-170-31-04-001-2024-00250

ROSA ADELA CASTAÑEDA SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 24.340.405 actuando a nombre propio, me permito acudir a su Honorable Despacho con el fin de interponer **INCIDENTE DE DESACATO** por incumplimiento al Fallo de Tutela proferido por su Despacho el día 25 de noviembre de 2024, para lo cual me baso en los siguientes:

EVIDENCIAS ALCANCE 2

SE ANEXA CUADRO EXCEL DONDE SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE TUVE A MI CARGO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

Compartido co... > LAURA P... > CUEN... > EVIDENCIAS CUE... > 2.

Tipo ▾

Personas ▾

Modificado ▾

Fuente ▾

Carpetas

INCIDENTES DE DE... :

PROCESOS DISCIP... :

TUTELAS :

Archivos

SEGUIMIENTO PRO... :



2.1- Auto de investigación proceso 739-2024 seguido en contra de ROSA MARIA RIVERA Y MANUEL ALBERTO RAMIREZ

Radicación	739-2023
Investigado	ROSA MARIA RIVERA CASTANO MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
Cargo y dependencia	SECRETARIA DE HACIAENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECTOR ADMINISTRATIVO SECRETARIA DE PLANEACION
Lugar de los hechos	SECRETARIA DE HACIAENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, SECRETARIA DE PLANEACION - MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Fecha de los hechos	7 DE MARZO DE 2023
Fecha del informe y/o queja	18 DE MAYO DE 2023
Quejoso y/o informante	RENE HORACIO TORRES
Asunto	Auto por medio del cual se dispone la apertura de investigación disciplinaria... Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículos 211 a 216.

Dosquebradas Risaralda, doce de diciembre de dos mil veinticuatro (12/12/2024)

2.2- Auto de investigación queja 048-2024 seguido en contra de SAIRA PAOLA SERNA CUARTAS

Radicación	QUEJA 048 -2024
Investigado	SAIRA PAOLA SERNA CUARTAS
Cargo y dependencia	CORREGIDORA DE LAS MARCADAS
Lugar de los hechos	CORREGIDURIA DE LAS MARCADAS- MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Fecha de los hechos	12 DE ABRIL DE 2021
Fecha del informe y/o queja	2 DE MAYO DE 2022
Quejoso y/o informante	MARIA TERESA AFANADOR RUEDA
Asunto	Auto por medio del cual se dispone la apertura de investigación disciplinaria...Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículos 211 a 216.

Dosquebradas Risaralda, doce de diciembre de dos mil veinticuatro (12/12/2024)

2.3- Auto de indagación queja 030-2024 con responsables en averiguación

Radicación	QUEJA 030-2024
Disciplinado	En averiguación de responsables
Cargo y dependencia	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Lugar de los hechos	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Fecha de los hechos	3 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha del informe y/o queja	4 DE MARZO DE 2024
Quejoso y/o informante	JUAN RODRIGO BUSTOS GIRALDO, APODERADO CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P
Asunto	Auto por medio del cual se dispone indagación previa... Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículo 208.

Dosquebradas Risaralda, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (16/12/2024)

2.4- Auto de indagación queja 035-2024 con responsables en averiguación

Radicación	QUEJA 035-2024
Disciplinado	En averiguación de responsables
Cargo y dependencia	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Lugar de los hechos	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Fecha de los hechos	10 Y 26 DE ENERO DE 2023
Fecha del informe y/o queja	6 DE JUNIO DE 2023
Quejoso y/o informante	NANCY CARMONA RAMIREZ
Asunto	Auto por medio del cual se dispone indagación previa... Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículo 208.

Dosquebradas Risaralda, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (16/12/2024)

2.5- Auto de indagación queja 077-2024 con responsables en averiguación

Radicación	QUEJA 077-2024
Disciplinado	En averiguación de responsables
Cargo y dependencia	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Lugar de los hechos	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Fecha de los hechos	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha del informe y/o queja	24 DE NOVIEMBRE DE 2023
Quejoso y/o informante	NICOLAS QUEJADA
Asunto	Auto por medio del cual se dispone indagación previa... Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), artículo 208.

Dosquebradas Risaralda, doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (12/12/2024)



2.6- Auto de archivo proceso 416 A-2021 seguido en contra de JUAN DAVID VILLA ROMERO IDENTIFICADO, LUIS FERNANDO ARANGO ALVAREZ, MARLON SALAZAR ARBOLEDA

Radicación	416A-2021
Investigado	JUAN DAVID VILLA ROMERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N°1.087.996.780 LUIS FERNANDO ARANGO ALVAREZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.088.273.051 MARLON SALAZAR ARBOLEDA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.094.879.939 EXPEDIDA EN ARMENIA-QUINDIO
Cargo y dependencia	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS SUPERVISOR DEL CONTRATO N°087 DE 2018 SUBDIRECTOR TECNICO INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
Lugar de los hechos	Municipio de Dosquebradas
Fecha de los hechos	Presunta falta disciplinaria la cual se da el 15 de febrero de 2019
Fecha del informe y/o queja	30/08/2021

EVIDENCIAS ALCANCE 3

3.1- Oficio con solicitud a recursos humanos proceso 039-2024

Dosquebradas, 3 de diciembre de 2024

**Dirección Operativa del Talento Humano
del Sector Educativo de la Alcaldía de Dosquebradas**
Av. Simón Bolívar N° 36-44 Centro Administrativo Municipal CAM Dosquebradas Teléfono
(6) 3116568 ext. 126, educación@dosquebradas.gov.co

Asunto: Solicitud información para investigación disciplinaria 039-2024

Comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de revisar la **historia laboral** (hoja de vida) LEANDRO ESPINOSA y se allegue certificación y copia de los siguientes documentos:

- 1) La identidad personal (nombre completo, número de cédula, lugar de expedición), anexando copia de la cédula de ciudadanía.
- 2) Copia de los actos administrativos de nombramiento y posesión del cargo.
- 3) Indicar la fecha de vinculación - ingreso y retiro si es del caso.
- 4) Cargos ocupados indicando el respectivo lapso en cada uno.
- 5) Manual de funciones para el cargo. (nominación del cargo y dependencia donde labora).
- 6) Salario devengado para la época de realización de la conducta. Es decir, para el año 2022.
- 7) Copia de los antecedentes laborales y disciplinarios que reposen en su hoja

3.2- Oficio con solicitud a recursos humanos proceso 040-2024

Dosquebradas, 3 de diciembre de 2024

Doctora

NELCY SUSANA JARAMILLO TANGARIFE

Directora Administrativa de Talento Humano

Alcaldía de Dosquebradas

Av. Simón Bolívar N° 36-44 Centro Administrativo Municipal CAM Dosquebradas

talentohumano@dosquebradas.gov.co

Asunto: Solicitud información para investigación disciplinaria 040-2024

Comendidamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de revisar la **historia laboral** (hoja de vida) YOLIMA MARIA BUENO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía número 12.133.029 y del señor JESUS ARNOLDO RUIZ MARIN identificado con cédula de ciudadanía número 18.506.871y se allegue certificación y copia de los siguientes documentos:

- 1) La identidad personal (nombre completo, número de cédula, lugar de expedición), anexando copia de la cédula de ciudadanía.
- 2) Copia de los actos administrativos de nombramiento y posesión del cargo.
- 3) Indicar la fecha de vinculación - ingreso y retiro si es del caso.
- 4) Cargos ocupados indicando el respectivo lapso en cada uno.

EVIDENCIAS ALCANCE 4

4.1-Indagación 037-2024: el 19 de diciembre de 2024 a las 9:00 a.m. en diligencia de declaración a: SANDRA MILENA OSSA AMARILES, quien, en su calidad de quejosa, deberá ratificar y ampliar el informe.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Dosquebradas, diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro (19/12/2024)

Se deja constancia que la señora SANDRA MILENA OSSA AMARILES, después de una espera prudente, no compareció para diligencia de Ratificación y ampliación de queja o, programada para hoy a las 09:00 am, dentro del proceso con radicado No. 0037-2024, habiéndose citado mediante correo electrónico del 5 de diciembre de 2024.

LAURA FERNANDA PEREZ CASTAÑO
Abogada Contratista

4.2-Indagación 038-2024: el 19 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m. en diligencia de declaración a:



- 1) MARIA ELENA MEJIA JARAMILLO, quien, en su calidad de quejoso, deberá ratificar y ampliar el informe.

QUINTO: Escúchese el 19 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m. en diligencia de declaración a:

- 1) MARIA ELENA MEJIA JARAMILLO, quien, en su calidad de quejoso, deberá ratificar y ampliar el informe.

SEXTO: De conformidad con el artículo 152 de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021; para la práctica de las anteriores diligencias y pruebas se comisiona a LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO, abogada de apoyo de la Personería Municipal de Dosquebradas; a quien se le conceden amplias facultades para que dentro del término de seis (6) meses, lleve a cabo todas las pruebas ordenadas, así como aquellas pruebas que surjan directamente de las que son objeto de comisión, siempre y cuando no se le haya prohibido expresamente. Al igual para expedir las copias requeridas por el investigado (si lo hay), garantizando en todo momento el derecho a la defensa y el debido proceso.

SEPTIMO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

4.3- Investigación 039-2024 el 19 de diciembre de 2024 a las 11:00 a.m. en diligencia de declaración a:

- 1) EDGAR FARID TORO OROZCO, quien, en su calidad de quejoso, deberá ratificar y ampliar el informe.

ARTÍCULO QUINTO: Escúchese el 19 de diciembre de 2024 a las 11:00 a.m. en diligencia de declaración a:

- 1) EDGAR FARID TORO OROZCO, quien, en su calidad de quejoso, deberá ratificar y ampliar el informe.

ARTÍCULO SEXTO: Practíquense las demás pruebas conducentes y pertinentes que surjan directamente de las ordenadas para el esclarecimiento de los hechos denunciados y el consecuente perfeccionamiento de la investigación.

ARTÍCULO SEPTIMO: De conformidad con el artículo 152 del Código General Disciplinario, para la práctica de las anteriores diligencias y pruebas se comisiona a LAURA FERNANDA PÉREZ CASTAÑO, abogada de apoyo de la Personería Municipal de Dosquebradas; a quien se le conceden amplias facultades para que dentro del término de seis (6) meses, practique las pruebas ordenadas, así como aquellas pruebas que surjan directamente de las que son objeto de comisión.

EVIDENCIAS ALCANCE 5

Registro fotográfico capacitación en derecho disciplinario el día jueves 12 de diciembre
a las 9:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.

